REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



CONTRALORIA CRIMERAL TOMA OR RAZON			
Depart.		۸.	
Dep. T.B. Y Regist	9%	初	
Depact. Centabil.			
Sub, Dep. C.Control			
Sub. Dep. E. Cuesta Sub. Dep.			
CP, Y Biscas Nac.			
Depart. Auditoria			
Depart. V:O;P:U:y T,			
Sub, Depto, Maniolo.			
BPPDPNIA	010	-	

/.	Oficina de Partes O	
/ [§]	Oficina de Partes Q	
	0 4 JUN. 2009	•
1	TRAMITANO DE EXONERADO PO	LITICO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1699

· Santiago, 24 de Marzo de 2009

VISTOS:

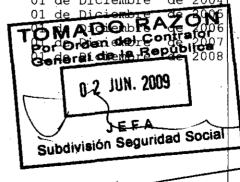
A3 ABR 2009 Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Lev N° 18 056 y Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

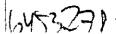
1° Que, la comisión especial antes referida favorablemente respecto al carácter político exoreración de que fue objeto el Sr.: HIGUERAS CARLOS RUT 05768696-0 de la SPISSINI HIGUERAS CARLOS ENACAR (EMP. NACIONAL DEL CARBON)

.2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional dicha persona reúne los reguisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, el beneficio otorgado 01 de Diciembre de 2003 01 de Diciembre de 2004reajustarse a: :



6821608



RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: SPISSINI HIGUERAS CARLOS RUT 05768696-0 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Octubre de 2003 a \$ 104.640
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha----S.S.S. 14533 19/03/1996

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2003 \$ 105.634 01 de Diciembre de 2004 \$ 108.254 01 de Diciembre de 2005 \$ 112.173 01 de Diciembre de 2006 \$ 114.551 01 de Diciembre de 2007 \$ 123.074 01 de Diciembre de 2008 \$ 134.015

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Octubre de 1978 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE FECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

OMENTO AL CAMENTO AL CAMENTO AL ESPECIAL TO PRESIDENTE OF OUTLIER AND DEL MILES